

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Septiembre de 2020

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	7
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	10
4. RESULTADO FINANCIERO	13
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	145
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	166
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	18
PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.....	20
ANEXO METODOLÓGICO	25
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	26

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 30/09/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/09/20.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En septiembre de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$95.146 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido deficitario de **\$143.785 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en los primeros ocho meses del año (**-\$594.278 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar septiembre constituyó un déficit de **\$689.424 millones** cuando en el mismo período de 2019 había sido superavitario en **\$115.018 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$485.165 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un déficit de **\$204.259 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$706.363 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP mostraron un desempeño de 17,8 puntos porcentuales por debajo de la inflación (+29,2% i.a), siendo las alzas de los impuestos más significativas en términos de montos absolutos menores a ese promedio: IVA (+\$211.731 millones; +19,1% i.a.) y Ganancias (+\$177.642 millones; +21,5% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante los primeros nueve meses del año se percibieron \$1.330.904,4 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 194,6% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.172.000 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones en el mismo período de 2019) y \$148.859,8 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$191.418,5 millones percibidos en el mismo período de 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar septiembre alcanzaron un total de \$4.320.988,5 millones, lo que representa un 46,2% más que lo ingresado en el mismo período de 2019, unos 1,8 puntos porcentuales más que la inflación del período¹.

Los primeros nueve meses de 2020 se desarrollaron en el contexto de una inédita crisis sanitaria por la cual el gobierno nacional debió establecer el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades. En este lapso los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$4.525.247 millones**, registrando un incremento del orden del 101,2% respecto de la ejecución de un año atrás; 56,8 puntos superiores a la variación del IPC.

¹ La inflación interanual entre el promedio del período enero-septiembre de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 44,4% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+282,7% i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”² y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”³, los subsidios energéticos a CAMMESA⁴ y el incremento de las erogaciones de los programas “Políticas Alimentarias” y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social⁵, las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+250,7% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias, por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, por ANSeS dirigidas a las Cajas Previsionales y por el Fondo Nacional de Incentivo Docente del Ministerio de Educación. También fue muy relevante el incremento de las Transferencias de Capital dirigidas al

²El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio. El 29 de julio de 2020 se promulgó el Decreto N° 626/2020 que dispone un nuevo pago a liquidarse durante los meses de agosto y septiembre.

³El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total. Para el mes de julio se dispuso que las empresas que desarrollan las actividades catalogadas como “críticas” tendrán el beneficio de reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino y las empresas que realicen actividades catalogadas como “no críticas” tendrán el beneficio de postergación del vencimiento para el pago de las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino.

⁴Los incrementos de los subsidios a CAMMESA se explican por el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo de 180 días, que posteriormente fue prorrogado por un período de igual duración, al mismo tiempo que se intervino el ENRE y el ENARGAS por un año.

⁵El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

sector empresarial (+138,2% i.a.). Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de los Intereses (-18,0% i.a.)⁶ y de la Inversión Real Directa (-0,1% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de septiembre** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes a provincias (+405,7% i.a.) dirigidas a los Hospitales Garrahan, El Cruce de Florencio Varela y otros; los mayores Aportes del Tesoro Nacional (ATN) realizados por el Ministerio de Interior, la Asistencia Financiera a Provincias de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y las transferencias al Fondo Nacional de Incentivo Docente; también las mayores Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”; +137% i.a.) dirigidas a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).

Igualmente hubo un crecimiento interanual importante de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, que pasaron de \$74.673 millones en septiembre de 2019 a \$158.236 millones en septiembre de 2020 (+111,9%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a CAMMESA, al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y al “Ingreso Familiar de Emergencia” y las realizadas por el programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Desarrollo Social. También se observó un incremento pronunciado de la Inversión Financiera (+80,7% i.a.), concentrada en los aportes a la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.⁷

En septiembre de 2020 se erogó un total de \$216.280 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social⁸, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 0,7 p.p. por debajo de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$51.785 millones, con una disminución del orden del 39,6% i.a.

⁶Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y por la interrupción en los pagos de títulos emitidos bajo ley externa.

⁷Durante el mes de septiembre se hicieron aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento por \$6.577,1 millones y para la empresa Aerolíneas Argentinas por \$6.200 millones.

⁸A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio. Por último, el Decreto N° 692/2020 dispuso un aumento de 7,5% para las jubilaciones y el resto de las prestaciones previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que llevó el haber mínimo a \$ 18.128,85 a partir de los haberes devengados en agosto.

Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 37,1% interanual, un 0,5 p.p. superior a la inflación.⁹

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron al 30 de septiembre un total de \$505.624 millones, un 122,4% más que lo devengado en el mismo período de 2019.

Los subsidios energéticos ejecutaron un 100% más que en los nueve primeros meses de 2019, dirigiéndose este incremento principalmente a las empresas CAMMESA, Yacimientos Carboníferos de Río Turbio e Integración Energética Argentina S.A.

Por su parte, las Transferencias Corrientes al Sector Industrial llegaron a \$71.754 millones (+\$70.320,6 millones i.a.) acumulados al mes de septiembre por los aportes al FOGAR, mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 61,5% i.a., concentrándose en el Transporte Automotor (\$43.447,8 millones) y en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$42.759,9 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de septiembre un total de \$16.790,2 millones, lo que representa una disminución de 8,6% i.a. (-\$1.572 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$288.930,8 millones, arrojando un aumento del orden del 155,1% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+211,2% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron un leve incremento de 8,3% i.a.).

En el período analizado se incrementó el presupuesto de prórroga en \$2.744.921 millones (+56,5%) en gran medida con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, aunque también se ajustaron otras partidas por tratarse de un presupuesto de prórroga en un contexto inflacionario, contemplándose los principales incrementos en los programas de la ANSeS: Prestaciones Previsionales (+\$571.504 millones), Ingreso Familiar de Emergencia (+\$269.630 millones), Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$212.500 millones) y Asignaciones Familiares (+\$122.622 millones); las partidas que financian los subsidios a CAMMESA (+\$184.432 millones); los programas de Emergencia Social en el ámbito de Desarrollo Social (+\$147.236 millones); los distintos programas del área de Salud (+\$96.038 millones); el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo

⁹La inflación interanual entre septiembre de 2020 y septiembre de 2019 llegó a 36,6% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$85.000 millones) y los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones). Por su parte el total de los recursos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.204.897 millones (+55,5% del cálculo inicial) durante los primeros nueve meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$540.024 millones (+59,7%), llevándolo a una estimación para todo el 2020 de 5,3% del PBI.¹⁰

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante los primeros nueve meses de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$4.320.988,5 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 46,2% más que lo ingresado en el mismo período de 2019 y 1,8 puntos porcentuales más que la inflación del período¹¹.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Septiembre de 2020
(en millones de pesos)

	Septiembre 2020	Septiembre 2019	var. ia.	9 meses 2020	9 meses 2019	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	520.518,9	298.986,1	74,1%	4.254.188,4	2.779.032,6	53,1%
Ingresos tributarios*	252.719,0	178.429,1	41,6%	1.863.348,5	1.467.590,7	27,0%
Contribuciones a la seg. Social	111.004,5	82.133,9	35,2%	979.351,9	777.390,3	26,0%
Ingresos no tributarios	5.136,3	5.747,4	-10,6%	69.284,9	59.477,8	16,5%
Venta de Bienes y Servicios	622,1	794,3	-21,7%	6.164,3	5.449,5	13,1%
Rentas de la Propiedad	150.860,5	29.815,1	406,0%	1.330.904,4	451.723,0	194,6%
Transferencias corrientes	176,6	2.066,3	-91,5%	5.134,4	24.190,2	-78,8%
INGRESOS DE CAPITAL	8.709,0	12.643,5	-31,1%	66.800,1	176.103,2	-62,1%
Privatizaciones	8.708,1	11.840,9	-26,5%	66.431,3	116.310,4	-42,9%
Otros	1,0	802,6	-99,9%	368,8	59.792,8	-99,4%
INGRESOS TOTALES	529.228,0	311.629,5	69,8%	4.320.988,5	2.955.135,8	46,2%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

¹⁰ Si se excluye de los ingresos totales las utilidades del BCRA previstas para este año, el resultado financiero proyectado para este año sería del 11,2% del PBI.

¹¹Ver Nota 1.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$1.330.904,4 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 194,6% más que en el mismo período de 2019, de los cuales \$1.172.000 millones corresponden a utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$204.245 millones en el mismo período de 2019) y \$148.859,8 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$191.418,5 millones percibidos en el mismo período de 2019), ya que los recursos tributarios y las contribuciones a la seguridad social sólo se incrementaron un 26,6% i.a, es decir 17,8 puntos porcentuales por debajo de la inflación.

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Septiembre 2020
(en millones de pesos)

	Septiembre 2020	Septiembre 2019	var. ia.	9 meses 2020	9 meses 2019	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	482.288	333.843	44,5%	3.565.737	2.745.219	29,9%
Ganancias	120.645	83.699	44,1%	1.003.144	825.501	21,5%
IVA	170.866	139.170	22,8%	1.321.013	1.109.282	19,1%
Internos coparticipados	16.509	7.871	109,7%	117.053	63.796	83,5%
Bienes personales	23.006	1.231	1769,4%	122.696	18.953	547,4%
Créditos y Débitos en cta. cte.	40.406	31.546	28,1%	317.595	243.924	30,2%
Combustibles total (2)	20.199	17.423	15,9%	131.338	110.656	18,7%
Impuesto PAIS	20.858	0	0,0%	110.469	0	0,0%
Otros impuestos	7.351	4.536	62,1%	48.034	40.205	19,5%
Derechos de importación y Tasa estadística	19.786	17.270	14,6%	134.555	111.813	20,3%
Derechos de exportación	46.359	32.148	44,2%	279.573	242.657	15,2%
Reintegros (-)	3.696	1.050	252,0%	23.540	21.570	9,1%
Contribuciones de la Seg. Social	124.220	88.169	40,9%	1.098.780	864.939	27,0%
Total Ingresos tributarios y Contribuciones	606.508	422.012	43,7%	4.664.517	3.610.158	29,2%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

El análisis de la recaudación primaria por concepto muestra que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$211.731 millones; +19,1% i.a.) y del Impuesto a las Ganancias (+\$177.642 millones; +21,5% i.a.).

En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+547,4% i.a.)¹², cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019. En los demás impuestos se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación: Créditos y Débitos en cta. cte. (+30,2%), Contribuciones a la Seguridad Social (+27% i.a.), Derechos de Importación (+20,3% i.a.), por la disminución del volumen de las importaciones verificada en lo que va de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior¹³ e Impuesto a los Combustibles (+18,7% i.a.). Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)¹⁴ que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$110.469 millones. En el caso de los Derechos de Exportación el desempeño fue de sólo un +15,2% i.a. debido al impacto de la caída de las exportaciones producto de la situación sanitaria mundial¹⁵.

Por otro lado, en los primeros nueve meses del año hubo Ingresos de Capital de \$66.800,1 millones, de los cuales \$66.394 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS, -contra \$53.215,3 millones en el mismo período de 2019-.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 70% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 72,5% de los recursos vigentes (\$2,8 billones sobre \$3,9 billones), porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2019 (73,5%) y en

¹²El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

¹³Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante los primeros nueve meses de 2020 una caída acumulada de -21% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 12,4% para el acumulado a agosto de 2020 con respecto al mismo período del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 34,4% entre el último día hábil de septiembre de 2020 y el último día hábil de septiembre de 2019.

¹⁴El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

¹⁵Las exportaciones cayeron en el período enero-septiembre un 12,6% con respecto al mismo período del año anterior, según el informe de Intercambio comercial argentino de INDEC.

anteriores ejercicios, y que puede relacionarse con la caída de la recaudación impositiva que se verificó este año, asociado a su vez a la caída de la actividad económica que produjo la pandemia.

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante los primeros nueve meses de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$4.525.247 millones**, registrando un incremento del orden del 101,2% respecto de la ejecución de un año atrás; 56,8 puntos superiores a la variación del IPC¹⁶, en tanto que se devengaron \$485.165 millones en concepto de intereses.

La administración iniciada en diciembre de 2019 se vio afectada por una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, que luego fue prorrogado en varias oportunidades.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+282,7% i.a.) para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia” y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”, los subsidios energéticos a CAMMESA y el incremento de las erogaciones de los programas “Políticas Alimentarias” y “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo” que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social, las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+250,7% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS y las del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a cargo del Ministerio de Educación. También fue muy relevante el incremento de las Transferencias de Capital al sector empresarial (+138,2% i.a.). Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de los Intereses (-18% i.a.)¹⁷ y de la Inversión Real Directa (-0,1% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de septiembre** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes a provincias (+405,7% i.a.) por mayores transferencias para los Hospitales Garrahan, El Cruce de Florencio Varela y otros, los mayores Aportes del Tesoro Nacional (ATN) que realiza el Ministerio de Interior, la Asistencia Financiera a provincias de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro y las transferencias del Fondo

¹⁶Ver nota 1.

¹⁷Ver nota 6.

Nacional de Incentivo Docente. También hubo importantes aumentos en las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”; +137% i.a.), que se explican por las mayores transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) y al Fondo Fiduciario del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar).

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES

(en millones de pesos)

	Crédito Vigente	Ejecución Acumulada al 30/9	Porcentaje de Ejecución
Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP)	212.500	174.933	82,3%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	269.630	257.901	95,6%
Total	482.130	432.834	89,8%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020

Igualmente hubo un crecimiento interanual importante de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, que pasaron de \$74.673 millones en septiembre de 2019 a \$158.236 millones en septiembre de 2020 (+111,9%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a CAMMESA, al Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) y al “Ingreso Familiar de Emergencia” y las realizadas por el programa “Políticas Alimentarias” del Ministerio de Desarrollo Social. También se observó un incremento pronunciado de la Inversión Financiera (+80,7% i.a.), concentrada en los aportes a la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) y a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral.

En el mes de septiembre de 2020 los gastos en Bienes y Servicios crecieron por encima del índice inflacionario (+39,1% i.a.) mientras que, por debajo de ese índice, lo hicieron las transferencias a las Universidades Nacionales (+30,7% i.a.), las transferencias corrientes al Sector Empresarial (+17,3% i.a.) y las Remuneraciones (+5,3% i.a.)¹⁸, mientras que se produjo una caída nominal en la Inversión Real Directa (-23,0% i.a.) y en los intereses de la deuda (-39,6% i.a.).

En septiembre de 2020 se erogó un total de \$216.280 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto, a pesar de crecer en ese lapso 0,7 p.p. por debajo de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$51.785 millones.

¹⁸El incremento de las remuneraciones corresponde en mayor medida al impacto de la política salarial de 2019 sumado al impacto del Decreto N° 56/2020 que otorgó un incremento salarial de suma fija de \$3.000 remunerativa no bonificable en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público Nacional con ingresos mensuales brutos de hasta \$60.000.

Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes de septiembre propiamente dicho fue del 37,1% interanual, un 0,5 p.p. por encima de la inflación.¹⁹

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Septiembre 2020
(en millones de \$ corrientes)

	Septiembre 2020	Septiembre 2019	var. ia.	9 meses 2020	9 meses 2019	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	575.420	424.815	35,5%	4.797.089	2.702.852	77,5%
Remuneraciones	43.661	41.460	5,3%	402.387	273.983	46,9%
Bienes y servicios	19.687	14.148	39,1%	109.367	79.032	38,4%
Intereses	51.785	85.807	-39,6%	485.165	591.346	-18,0%
Prestaciones de la Seguridad Social	216.280	159.168	35,9%	1.840.518	1.130.052	62,9%
Transferencias corrientes	243.978	124.207	96,4%	1.959.477	628.233	211,9%
Sector privado	158.236	74.673	111,9%	1.228.676	321.082	282,7%
Provincias	33.110	6.548	405,7%	254.980	72.704	250,7%
Universidades	18.752	14.346	30,7%	148.067	92.726	59,7%
Sector externo	1.022	625	63,7%	2.312	1.930	19,8%
Otras	32.858	28.016	17,3%	325.442	139.791	132,8%
Otros gastos	29	25	17,9%	175	207	-15,7%
II GASTOS DE CAPITAL	48.955	30.599	60,0%	213.324	137.266	55,4%
Inversión Real Directa	8.748	11.362	-23,0%	58.654	58.707	-0,1%
Transferencias de capital	27.422	12.163	125,4%	118.191	63.154	87,1%
Provincias	11.567	5.474	111,3%	33.951	27.787	22,2%
Resto	15.855	6.689	137,0%	84.240	35.367	138,2%
Inversión financiera	12.785	7.074	80,7%	36.479	15.405	136,8%
III GASTOS TOTALES (II + V)	624.374	455.414	37,1%	5.010.412	2.840.118	76,4%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	572.589	369.607	54,9%	4.525.247	2.248.773	101,2%
V INTERESES	51.785	85.807	-39,6%	485.165	591.346	-18,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado en promedio el 68,1% del crédito vigente para el gasto primario, algo por debajo del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (72,9%)²⁰, lo que puede deberse a

¹⁹Ver nota 9.

²⁰ El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social

que el crédito presupuestario recién fue adecuado a un posible nivel de cierre de año en los últimos días de agosto (Ley N° 27.561 distribuida por DA 1553/20) y no hubo tiempo suficiente para ejecutar. En cuanto al desempeño institucional, las jurisdicciones que presentaron menores ejecuciones fueron la Jefatura de Gabinete de Ministros (32,5%), los Ministerios de las Mujeres, Géneros y Diversidad (39,2%), de Desarrollo Territorial y Hábitat (45%) y de Turismo y Deportes (45,1%), las Obligaciones a Cargo del Tesoro (46,8%), el Servicio de la Deuda Pública (50,5%), el Ministerio de Transporte (50,8%), el Ministerio de Cultura (51%), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (59%), el Ministerio de Economía (59,6%), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (62,8%) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (63,8%).

4. Resultado Financiero²¹

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de septiembre determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$95.146 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$143.785 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en los primeros ocho meses, al finalizar septiembre la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$689.424 millones**, mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un resultado superavitario (**\$115.018 millones**), siempre siguiendo la metodología descripta en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad por un total de 5,9% del PBI. Este rubro creció en \$879.181 millones con respecto a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+967.976 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores intereses por títulos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSeS (-\$42.559 millones i.a.) y menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina (-\$15.000 millones i.a.).

(contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

²¹Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 30/09/2020. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Septiembre 2020	Septiembre 2019	var. ia.	9 meses 2020	9 meses 2019	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	520.519	298.986	74,1%	4.254.188	2.779.033	53,1%
Ingresos tributarios	252.719	178.429	41,6%	1.863.348	1.467.591	27,0%
Contribuciones de la Seg. Social	111.004	82.134	35,2%	979.352	777.390	26,0%
Ingresos no tributarios	5.136	5.747	-10,6%	69.285	59.478	16,5%
Venta de Bienes y Servicios	622	794	-21,7%	6.164	5.450	13,1%
Rentas de la Propiedad	150.860	29.815	406,0%	1.330.904	451.723	194,6%
Transferencias corrientes	177	2.066	-91,5%	5.134	24.190	-78,8%
II GASTOS CORRIENTES	575.420	424.815	35,5%	4.797.089	2.702.852	77,5%
Remuneraciones	43.661	41.460	5,3%	402.387	273.983	46,9%
Bienes y servicios	19.687	14.148	39,1%	109.367	79.032	38,4%
Intereses	51.785	85.807	-39,6%	485.165	591.346	-18,0%
Prestaciones de la Seg. Social	216.280	159.168	35,9%	1.840.518	1.130.052	62,9%
Transferencias corrientes	243.978	124.207	96,4%	1.959.477	628.233	211,9%
Sector privado	158.236	74.673	111,9%	1.228.676	321.082	282,7%
Provincias	33.110	6.548	405,7%	254.980	72.704	250,7%
Universidades	18.752	14.346	30,7%	148.067	92.726	59,7%
Sector externo	1.022	625	63,7%	2.312	1.930	19,8%
Otras	32.858	28.016	17,3%	325.442	139.791	132,8%
Otros gastos	29	25	17,9%	175	207	-15,7%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-54.901	-125.829	***	-542.900	76.180	***
IV INGRESOS DE CAPITAL	8.709,0	12.643,5	-31,1%	66.800	176.103	-62,1%
Privatizaciones	8.708,1	11.840,9	-26,5%	66.431	116.310	-42,9%
Otros	1,0	802,6	-99,9%	369	59.793	-99,4%
V GASTOS DE CAPITAL	48.955	30.599	60,0%	213.324	137.266	55,4%
Inversión Real Directa	8.748	11.362	-23,0%	58.654	58.707	-0,1%
Transferencias de capital	27.422	12.163	125,4%	118.191	63.154	87,1%
Provincias	11.567	5.474	111,3%	33.951	27.787	22,2%
Resto	15.855	6.689	137,0%	84.240	35.367	138,2%
Inversión financiera	12.785	7.074	80,7%	36.479	15.405	136,8%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	529.228	311.630	69,8%	4.320.988	2.955.136	46,2%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	624.374	455.414	37,1%	5.010.412	2.840.118	76,4%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	572.589	369.607	54,9%	4.525.247	2.248.773	101,2%
IX INTERESES	51.785	85.807	-39,6%	485.165	591.346	-18,0%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	-95.146	-143.785	***	-689.424	115.018	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	-43.361	-57.978	***	-204.259	706.363	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020.

Nota:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También incidieron en el resultado los intereses de la deuda²², que sumaron \$106.180 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$485.165 millones**), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un déficit primario de **\$204.259 millones**, cuando en el mismo período de 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$706.363 millones**.

5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$522.414,2 millones** durante los primeros nueve meses de 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 112,6% interanual (**+276.723,5 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$505.624 millones), mostraron un incremento del orden del 122,4% i.a.

En septiembre de 2020 la ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne la mayor parte del presupuesto vigente destinado a subsidios económicos alcanzó a **\$331.887 millones** (72,1% del crédito anual) que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$242.336,2 millones; +171,5% i.a.) y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A. (\$46.526,3 millones; +9,2% i.a.), al Plan de Gas No Convencional (\$21.970 millones; +30,7% i.a.), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$6.560,8 millones; +17,9% i.a.), a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$4.750 millones) y a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones).

Los subsidios al transporte totalizaron **\$86.731 millones** (+\$33.013 millones i.a.; +61,5% i.a.), de los cuales \$43.447,8 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+87,6% i.a.) y \$42.795,9 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$34.895,5 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$3.293,5 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$3.869,2 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$737,1 millones), en tanto que, tal como ocurrió en los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para Aerolíneas Argentinas²³.

²²Ver nota número 6.

²³Durante los primeros nueve meses de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$27.653 millones.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por \$13.853,8 millones, \$6.684,6 millones más que en el mismo período de 2019 (+93,2% i.a.), de las cuales \$8.225 millones se destinaron a Correo Argentino, \$2.739 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$1.055 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante los primeros nueve meses de 2020 a empresas al sector industrial llegaron a **\$71.754 millones** (de los cuales \$56.000 millones corresponden a transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino²⁴ y \$13.651 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo- FONDEP²⁵) mientras que los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron \$260,6 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron una disminución del orden del 8,6% i.a. con respecto a los primeros nueve meses de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$16.790,2 millones, en su mayor parte destinados a las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. e Integración Energética Argentina S.A. y , en menor medida, a las empresas Administración Ferroviaria S.E., Nucleoeléctrica S.A, ACUMAR y Operador Ferroviario S.E. entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros nueve meses de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$288.930,8 millones**, lo cual constituye un 155,1% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$175.651 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron un incremento moderado del 8,3% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 211,2% i.a.

²⁴El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) -creado por el Decreto N° 326/2020- otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

²⁵El Fondo de Desarrollo Productivo es un fondo fiduciario público, administrado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, que tiene como objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país.

En términos nominales, las transferencias corrientes a provincias y municipios sumaron **\$254.979,3 millones** (+\$173.045,3 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$153.730,3 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$33.291 millones), *Seguridad Social* (\$25.876,8 millones), *Salud* (\$23.280,5 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$15.018,2 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada a través de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$71.133 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$56.027,5 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$29.530,1 millones; +63,8% i.a.)²⁶.
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$26.561,3 millones (+1,4% i.a.)²⁷.
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social para financiar a las cajas previsionales provinciales (\$25.876,8 millones; +66% i.a.).
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, (\$ 15.379,8 millones; +187,7% i.a.), destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y Hospital de Cuenca Alta - Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$11.180,6 millones; +102,4% i.a.)²⁸.

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$33.950,9 millones** lo que representa un aumento interanual de \$2.605,9 millones i.a.; (+8,3% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de septiembre llegó a 47,3%, es decir 25,6 puntos porcentuales por debajo a la ejecución acumulada teórica para este período del año.

Las transferencias de capital realizadas durante los primeros nueve meses de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$12.537,1 millones), *Educación* (\$5.905,8 millones), *Relaciones Interiores* (\$4.630 millones), *Vivienda y Urbanismo*

²⁶ El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

²⁷ La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre de disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

²⁸ Es la parte, en términos relativos menor, del Plan Argentina contra el Hambre que se transfiere directo a provincias. Ver nota 5.

(\$4.750,3 millones) y *Transporte* (\$2.602,5 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$10.368,8 millones (+340,9% i.a.).
- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias a la provincia de La Rioja, por \$4.630 millones (+20,5% i.a.).²⁹
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 2.552 millones; +10,7% i.a.)
- Recursos Hídricos (\$2.168,3 millones; +5,3% i.a.) dirigidas a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$2.749,6 millones (-0,5% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en los primeros nueve meses de 2020 la Administración Nacional asignó \$92.605 millones del gasto en provincias y municipios, un 3,5% menos que el monto devengado en el mismo período de 2019 (-\$3.329 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.³⁰

7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones

²⁹Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 4 de la Ley N° 27.561, que establece una asignación total de \$ 7.100 millones a favor del gobierno provincial de La Rioja y de \$ 340 millones a favor de los municipios. Esta asignación es para compensar la pérdida en el índice de coparticipación de la provincia en 1988, se suele repetir y actualizar año tras año.

³⁰La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. Nº 7/19 y Nº 50/19.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$2.204.896 millones (+55,6% del cálculo inicial) y \$2.744.921 millones (+56,5% del crédito inicial), respectivamente, durante los primeros nueve meses del año 2020, lo que determinó un incremento del déficit financiero de \$540.024 millones (+59,7%), llevándolo a una estimación para todo el año 2020 de 5,3% del PBI.³¹

³¹Ver nota 10.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Modificaciones Presupuestarias por N° de Medida
Acumuladas a Septiembre de 2020
(en millones de pesos)

Medida/Fecha	Recursos Ctes y de Capital	Gastos Ctes y de Capital	Resultado Financiero	Observaciones	Informe MP N° (*)
DA N° 2 13/01/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	2
DA N° 148 18/02/2020	-	-	-	Compensación entre Jurisdicciones	3
DA N° 347 09/03/2020	-	6.994,1	- 6.994,1		5
DA N° 403 17/03/2020	-	1.706,2	- 1.706,2		6
DA N° 426 19/03/2020	-	-	-	Compensación entre Finalidades	7
DA N° 443 26/03/2020	221,7	55.849,8	- 55.628,1		8
DA N° 458 04/04/2020	40.890,0	138.062,2	- 97.172,2		9
DA N° 677 28/04/2020	492,8	10.492,8	- 10.000,0		10
DNU N° 457 10/05/2020	498.557,7	575.013,7	- 76.456,0		11
DA N° 885 22/05/2020	-	50,0	- 50,0		12
DA N° 997 08/06/2020	59,2	41.261,1	- 41.201,9		13
DA N° 1142 26/06/2020	-	15.983,0	- 15.983,0		14
DA N° 1284 17/07/2020	-	18.882,8	- 18.882,8		15
DA N° 1534 20/08/2020	765,4	3.178,4	- 2.413,0		16
DA N° 1553 (*) 27/08/2020	1.660.582,3	1.859.582,8	- 199.000,5		17
DA N° 1552 27/08/2020	-	5.800,0	- 5.800,0		18
DA N° 1770 30/09/2020	3.327,8	12.064,1	- 8.736,3		19
(*) La DA 1552/2020 distribuye los gastos y recursos aprobados por la Ley N° 27.561					
TOTAL MODIFICACIONES	2.204.896,9	2.744.921,0	- 540.024,1		
PRESUPUESTO INICIAL	3.969.791,1	4.860.071,5	- 890.280,4		
PRESUPUESTO VIGENTE	6.174.688,0	7.604.992,5	- 1.430.304,5		
% INCREMENTO	55,5%	56,5%	60,7%		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial

(*) Los informes pueden ser consultados en el siguiente vínculo:

<https://www.asap.org.ar/analisis-fiscal/modificaciones-presupuestarias-apn/2457-modificaciones-presupuestarias-2020>

Gran parte del aumento crediticio se relaciona con la atención de la emergencia del COVID-19 tal como se expone en el siguiente cuadro.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19
(en millones de pesos)**

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 403/2020 (17/3/20)	+\$ 1.706,2	Ministerio de Salud: Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán": Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones).
DA 443/2020 (26/3/20)	+\$55.849,9	Ministerio de Desarrollo Social: (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial. Ministerio de Salud (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales. Ministerio del Interior: (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria. Presidencia de la Nación: (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".
DA 458/2020 (4/4/20)	+\$138.062,2	Ministerio del Interior: (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: (+\$39.480 millones) con destino a la ANSeS para el Programa "Prestaciones Previsionales" destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones. Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20. Ministerio Desarrollo Social: (+\$4.100,0 millones) destinados al programa "Políticas Alimentarias" para Transferencias a Provincias y Municipios.

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 677/2020 (28/4/20)	+\$10.492	<p>Obligaciones a cargo del Tesoro: (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>
DNU457/2020 (10/5/20)(*)	+ \$335.842,7	<p>ANSeS: (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p>Ministerio de Salud (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria.</p> <p>Ministerio de Obras Públicas: (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”.</p> <p>Ministerio Desarrollo Social (+\$3.527,3 millones)</p>
DA 885/2020 (22/5/20)	+50	<p>Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala.</p>
DA 997/2020 (8/6/20)(*)	+\$108.105,6	<p>ANSeS:(+\$95.500 millones) con el fin de atender los programas ATP e IFE.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Social: (+\$9.847,8 millones) con destino a los programas “Políticas Alimentarias” y “Apoyo al Empleo”.</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$2.407,4 millones). dirigidos principalmente a la Superintendencia de Servicios de Salud para afrontar reintegros a los Agentes del Seguro de Salud relacionados con prestaciones para la cobertura de pacientes sospechosos o con diagnóstico de COVID-19 y para aquellos Agentes que sufrieron una merma en su recaudación en el marco de la pandemia por el Coronavirus.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$350,0 millones) para atender la ampliación de la capacidad operativa del Hospital de Clínicas, en el marco de la pandemia por COVID-19 y para el programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” destinados la elaboración de cuadernillos educativos.</p>

Medida	Variación Total del Crédito	Organismos/Principales Conceptos
DA 1142/2020 (27/6/20)(*)	+53.363,2	ANSeS: (+ \$42.000,0 millones) para atender el Programa ATP. Ministerio de Desarrollo Social: (+\$7.800,0 millones) con destino al programa “Políticas Alimentarias”. Ministerio del Interior: (+\$3.565,3 millones) que se destinan al Programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional.
DA 1284/2020 (17/07/20)(*)	+4.585,7	Ministerio de Salud para bienes de consumo y otros gastos
DA 1534/2020 (20/08/20)(*)	+2.373	Ministerio de Salud para la Superintendencia de Salud, el programa Cobertura Universal de Salud-Medicamentos y Atención de la Madre y el Niño y otros gastos.
DA 1553/2020 (27/08/20)(*)	+551.725,8	Ministerio de Desarrollo Productivo: (+171.035 millones) subsidios a CMMESA para compensar el congelamiento tarifario. ANSeS: (+ \$170.000,0 millones) para atender el IFE y el Programa ATP. Ministerio de Transporte: (+\$10.500 millones) Fondo COVID de Compensación al Transporte Público de Pasajeros. Ministerio de Desarrollo Social: (+77.642,9 millones) para el programa Políticas Alimentarias y Apoyo al Empleo. Obligaciones a Cargo del Tesoro: Programa para la Emergencia Financiera Provincial (+\$50.000 millones), Asistencia financiera a Provincias (+\$7.500 millones) Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: transferencias al PAMI (\$22.499,2 millones) y transferencias a Provincias y Municipios (+\$7.400,0 millones) para financiar los déficits de las cajas previsionales provinciales. Ministerio de Salud: (\$35.148 millones) para los distintos programas e instituciones dependientes del Ministerio.

DA 1770/2020 (30/09/20)(*)	+ 56.613,40	<p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$39.712,4 millones) transferencias con destino al Fondo de Garantías Argentino por \$29.000,0 millones y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo por \$10.000,0 millones.</p> <p>Ministerio de Salud: (+\$14.625,8 millones) para el Programa Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales (+\$6.791,7 millones) y Bienes de Consumo (+\$6.605,4 millones) para atender el anticipo para la adquisición de la vacuna contra el coronavirus.</p> <p>Ministerio de Cultura: (+ \$2.275,2 millones) para sostenimiento de sectores de la cultura, con el fin de disminuir los efectos producidos por la pandemia generada por el coronavirus COVID-19.</p>
TOTAL	\$ 1.318.769,90	

(*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 13 de octubre de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/09/2020. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 30/09	Ejec. acum a 30/09	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	38.788	26.645	68,7%	73,0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	73.875	53.172	72,0%	73,0%
10 Ministerio Público	20.454	27.570	19.680	71,4%	73,1%
20 Presidencia de la Nación	159.542	210.676	147.583	70,1%	73,0%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	27.270	8.853	32,5%	72,8%
30 Ministerio del Interior	19.121	92.247	66.578	72,2%	72,7%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	28.569	19.031	66,6%	72,8%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	27.699	17.683	63,8%	72,9%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	233.545	167.560	71,7%	73,0%
45 Ministerio de Defensa	162.891	208.278	138.372	66,4%	73,0%
50 Ministerio de Economía	9.010	10.132	6.040	59,6%	72,8%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520	568.348	373.350	65,7%	72,6%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	30.517	19.165	62,8%	72,9%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	9.833	4.435	45,1%	72,6%
57 Ministerio de Transporte	50.250	101.637	51.656	50,8%	72,7%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	140.535	93.424	66,5%	72,8%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	38.262	17.224	45,0%	73,7%
70 Ministerio de Educación	206.310	270.619	204.043	75,4%	72,9%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	31.500	21.838	69,3%	72,9%
72 Ministerio de Cultura	5.326	9.987	5.093	51,0%	72,9%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	3.373.186	2.472.052	73,3%	73,0%
80 Ministerio de Salud	73.779	169.817	115.020	67,7%	72,6%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	6.035	3.560	59,0%	72,8%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636	239.873	157.090	65,5%	72,5%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	1.064	417	39,2%	72,9%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	489.761	50,5%	72,5%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	664.595	311.086	46,8%	72,7%
GASTOS TOTALES	4.860.072	7.604.992	5.010.412	65,9%	
INTERESES	961.274	961.504	485.165	50,5%	
GASTOS PRIMARIOS	3.898.797,6	6.643.488,4	4.525.247,2	68,1%	72,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
Septiembre de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/09/20	% ejec.	variación interanual		sep-20	var. la.	
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)							
Sector Energético	331.887	72,1%	165.911	100,0%	62.104,5	45.590,1	276,1%
CAMMESA	242.366,2	75,0%	153.093	171,5%	60.305,0	58.305	-*-
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	0,0	0,0%	-2.292,9	-100,0%	0,0	0	***
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	6.560,8	69,8%	996,2	17,9%	487,6	85,9	21,4%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	4.750,0	67,4%	4.690,3	7851,1%	1.300,0	1.300,0	***
Ente Binacional Yacretá	3.367,7	100,0%	54,5	1,6%	0,0	0,0	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	21.970,0	47,9%	5.165,7	30,7%	0,0	-3.344,8	-100,0%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	46.526,3	87,7%	3.932,4	9,2%	0,0	-10.069,6	-100,0%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	1.217,6	8,6%	-1.940,2	-61,4%	0,0	-181,5	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	5.127,9	359,8%	2.211,8	75,8%	11,9	-504,9	-97,7%
Sector Transporte	86.731,0	64,0%	33.013,2	61,5%	16.328,8	4.973,1	43,8%
Transporte automotor	43.447,8	59,8%	19.092,1	78,4%	11.570,1	4.843,7	72,0%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	43.447,8	61,7%	20.286,2	87,6%	11.570,1	5.203,2	81,7%
Transporte ferroviario	42.795,9	68,7%	13.433,7	45,8%	4.543,7	-85,6	-1,8%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	3.293,5	76,2%	-474,1	-12,6%	208,0	-230,4	-52,6%
Operador Ferroviario S.E.	34.895,9	65,7%	10.823,0	45,0%	3.743,6	-267,8	-6,7%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	3.869,2	100,0%	2.893,5	296,5%	514,1	403,5	364,8%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	737,1	74,6%	191,2	35,0%	78,0	9,1	13,2%
Otras s/d	487,4	88,5%	487,4	***	215,0	215,0	***
Otras Empresas Públicas	13.853,8	82,3%	6.684,6	93,2%	1.391,0	-433,3	-23,7%
Radio y Televisión Argentina S.E.	2.739,0	81,0%	786,2	40,3%	372,1	95,6	34,6%
TELAM S.E.	676,0	53,2%	132,1	24,3%	59,4	-54,7	-48,0%
Correo Argentino	8.225,0	83,4%	6.900	520,8%	800,0	800	***
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	1.055,0	94,9%	187,3	21,6%	105,0	105,0	***
Otras empresas	1.158,8	95,1%	-1.321,0	-53,3%	54,6	-1.379,1	-96,2%
Sector Rural y Forestal	260,6	28,1%	255,6	-*-	72,2	72,2	-*-
Sector industrial	71.754,0	62,8%	70.320,6	-*-	191,7	191,0	-*-
Otras Empresas Privadas	1.137,9	8,4%	-466,7	-29,1%	902,0	182,8	25,4%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	505.624,0	68,2%	278.295,5	122,4%	80.990,1	52.669,9	186,0%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO
 Septiembre de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 30/09/20	% ejec.	variación interanual		sep-20	var. la.	
Transferencias para gastos de capital							
Sector Energético	7.327,5	30,2%	1.775,7	-*-	37,1	-770,7	-95,4%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	5.657,8	66,4%	1.979,5	53,8%	0,0	-637,2	-100,0%
Nucleoeléctrica S.A.	800,3	72,7%	-300,0	-27,3%	0,0	0,0	***
otros beneficiarios sin discriminar	869,5	5,9%	96,1	12,4%	37,1	-133,5	-78,2%
Sector Transporte	2.796,3	20,1%	-3.754,1	-*-	347,1	-1.493,7	-81,1%
Transporte ferroviario	2.796,3	20,5%	-3.745,2	-57,3%	347,1	-1.492,3	-81,1%
Administradora Ferroviaria S.E.	2.346,3	22,3%	-1.398,5	-37,3%	322,1	-700,5	-68,5%
Operador Ferroviario S.E.	450,0	17,0%	50,0	0,0%	25,0	-150,0	-85,7%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	0,0	0,0%	-416,4	-100,0%	0,0	-82,7	-100,0%
otros s/d	0,0	0,0%	-1.980,3	-100,0%	0,0	-559,1	-100,0%
Otras	0,0	0,0%	-8,9	-100,0%	0,0	-1,4	-100,0%
Otras Empresas Públicas	6.505,8	38,7%	310,2	5,0%	372,1	-469,6	-55,8%
AySA	5.658,3	60,4%	501,1	9,7%	181,2	-577,5	-76,1%
Contenidos Públicos S.E.	153,2	58,3%	-70,2	-31,4%	47,5	30,5	179,8%
Radio y Televisión Argentina S.E.	38,6	25,5%	0,0	0,0%	6,0	-6,5	-52,0%
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	0,0	***
ACUMAR	553,0	100,0%	293,0	112,7%	135,0	85,0	170,0%
Otras empresas	102,7	1,7%	95,6	1345,0%	2,4	-1,1	-32,0%
Sector Rural y Forestal	7,6	7,6%	3,7	93,7%	6,7	5,5	424,2%
Sector industrial	144,6	6,7%	119,7	479,3%	139,7	129,3	-*-
Otras Empresas Privadas	8,4	21,3%	-27,1	-76,4%	1,0	-20,2	-95,4%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	16.790,2	29,3%	-1.572,0	-8,6%	903,8	-6.940,7	-88,5%
TOTAL (corrientes + de capital)	522.414,2	65,4%	276.723,5	112,6%	81.893,9	45.729,2	126,4%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Septiembre de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/09/20	% ejecución	variación interanual		sep-20	var. la
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	33.291	83,1%	12.389,0	59,3%	6.108,7	123,9%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	29.530,1	88,2%	11.501,2	63,8%	4.186,5	96,0%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	954,0	50,9%	629,6	194,1%	542,2	-*
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	2.030,5	64,6%	825,1	68,5%	1.220,1	896,9%
Acciones de Formación Docente	436,4	98,5%	31,8	7,9%	142,9	62,7%
Otros	339,8	30,2%	-598,7	-63,8%	17,1	-95,0%
Seguridad Social	25.876,8	75,2%	10.297,8	66,1%	2.959,0	126,7%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	25.876,8	75,2%	10.297,8	66,1%	2.959,0	126,7%
Salud	23.280,5	75,4%	15.336,9	193,1%	9.741,4	-*
Transferencias Varias (MSAL)	15.379,8	98,5%	10.034,1	187,7%	5.833,9	-*
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	6.029,1	57,2%	5.088,8	541,2%	3.471,3	-*
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	1.363,2	40,2%	101,6	8,0%	239,3	48,2%
Otros	508,4	37,9%	112,5	28,4%	196,8	564,2%
Promoción y asistencia social	15.018,2	73,7%	9.075,2	152,7%	2.537,4	710,6%
Políticas Alimentarias (MDS)	11.180,6	73,9%	5.657,2	102,4%	1.024,6	315,5%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	163,5	51,8%	-76,7	-31,9%	12,2	-65,3%
Otros	3.674,1	74,5%	3.494,7	-*	1.500,7	-*
Relaciones interiores	153.730,3	67,6%	125.789,1	450,2%	11.533,4	-*
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	26.561,3	99,1%	361,4	1,4%	33,2	-64,6%
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	56.027,5	77,1%	54.614,3	-*	7.406,0	-*
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	71.133,1	81,0%	70.805,0	-*	4.090,5	-*
Otras	8,3	0,0%	8,3	***	3,7	***
Otras Funciones	3.783,3	19,7%	157,4	4,3%	229,6	-68,6%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	254.979,9	68,5%	173.045,3	211,2%	33.109,6	405,7%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Septiembre de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 30/09/20	% ejecución	variación interanual		sep-20	var. la
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	4.750,3	21,4%	-6.931,1	-59,3%	1.621,2	6,1%
Infraestructura Urbana (MI)	732,2	8,8%	-5.718,6	-88,7%	61,2	-92,7%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	1.620,0	25,5%	-2.759,0	-63,0%	623,8	17,5%
Otros	2.398,2	32,1%	1.546,5	181,6%	936,3	469,1%
Educación	5.905,8	74,8%	423,0	7,7%	2.074,3	212,0%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	2.749,6	74,8%	-13,2	-0,5%	960,1	154,6%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	1.395,5	92,6%	362,0	35,0%	397,1	-*-
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	1.631,0	80,8%	307,0	23,2%	635,6	137,9%
Otros	129,7	18,8%	-232,7	-*-	81,4	-*-
Agua potable y alcantarillado	12.537,1	74,5%	8.127,0	184,3%	5.224,4	-*-
Recursos Hídricos (MOP)	2.168,3	71,2%	109,9	5,3%	165,7	-25,4%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	10.368,8	75,7%	8.017,1	340,9%	5.058,6	-*-
Transporte	2.602,5	52,8%	297,8	12,9%	274,0	146,4%
Construcciones (DNV)	2.552,0	55,3%	247,3	10,7%	223,5	101,0%
Relaciones interiores	4.630,0	47,6%	733,1	18,8%	620,0	-39,7%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	4.630,0	50,7%	786,4	20,5%	1.231,7	19,9%
Otras funciones	3.525,2	34,3%	-43,8	-1,2%	1.752,6	3,8%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	33.950,9	47,3%	2.605,9	8,3%	11.566,5	111,3%
TOTAL (corrientes + de capital)	288.930,8	65,1%	175.651	155,1%	44.676,1	271,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN
GEOGRÁFICA
 Septiembre de 2020
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 30/09/20	% ejecución	var. la.		sep-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.401	25,9%	2.012	21,4%	1.728	-5%
6 Provincia de Buenos Aires	18.575	45,8%	-1.348	-6,8%	5.750	83%
10 Provincia de Catamarca	984	63,0%	-456	-31,7%	178	-17%
14 Provincia de Córdoba	5.915	86,9%	-1.518	-20,4%	964	-15%
18 Provincia de Corrientes	1.707	62,4%	-685	-28,6%	175	-50%
22 Provincia del Chaco	2.865	68,2%	-310	-9,8%	892	136%
26 Provincia del Chubut	906	58,8%	-821	-47,5%	114	-64%
30 Provincia de Entre Ríos	2.361	59,8%	273	13,1%	589	46%
34 Provincia de Formosa	1.233	70,1%	37	3,1%	225	35%
38 Provincia de Jujuy	2.000	86,2%	229	13,0%	450	141%
42 Provincia de La Pampa	919	89,7%	449	95,3%	125	105%
46 Provincia de La Rioja	6.398	60,4%	2.388	59,6%	1.127	173%
50 Provincia de Mendoza	3.140	57,5%	-1.314	-29,5%	313	-63%
54 Provincia de Misiones	3.754	87,5%	1.424	61,1%	1.042	128%
58 Provincia del Neuquén	3.393	72,4%	399	13,3%	1.059	394%
62 Provincia de Río Negro	3.248	58,4%	483	17,5%	834	175%
66 Provincia de Salta	3.434	92,4%	-1.709	-33,2%	291	-81%
70 Provincia de San Juan	3.544	47,1%	1.054	42,3%	253	-75%
74 Provincia de San Luis	731	54,1%	-69	-8,6%	153	-36%
78 Provincia de Santa Cruz	1.345	77,6%	913	211,5%	1.025	729%
82 Provincia de Santa Fe	4.985	66,1%	663	15,3%	967	67%
86 Provincia de Santiago del Estero	1.916	62,9%	-772	-28,7%	874	29%
90 Provincia de Tucumán	2.446	39,5%	1.169	91,6%	593	134%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	719	82,1%	-438	-37,8%	91	-23%
96 Interprovincial	3.431	22,0%	-5.647	-62,2%	100	-94%
97 Nacional	1.083	6,5%	261	31,7%	311	74%
99 No clasificado	174	16,3%	2	0,9%	91	136%
TOTAL	92.605	44,9%	-3.329	-3,5%	20.315	20,7%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 13/10/2020.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción
Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/09/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Inicial	Vigente 30/09	Devengado 30/09	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	38.788,0	26.644,7	9.171	31,0%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	73.875,3	53.171,9	17.196	30,3%
10 Ministerio Público	20.453,9	27.570,5	19.680,1	7.117	34,8%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	210.676,4	147.583,3	51.134	32,1%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	27.269,8	8.853,5	11.832	76,6%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	92.247,1	66.578,5	73.126	382,4%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	23.389,8	28.568,9	19.030,9	5.179	22,1%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	27.698,7	17.682,9	3.507	14,5%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	233.544,9	167.559,8	46.876	25,1%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	208.277,5	138.372,3	45.387	27,9%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	10.131,6	6.039,6	1.122	12,4%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	225.520,1	568.348,2	373.349,6	342.828	152,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	30.517,5	19.164,9	7.901	34,9%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	9.833,3	4.435,4	5.515	127,7%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	101.636,7	51.656,3	51.386	102,3%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	140.535,2	93.424,5	15.722,8	12,6%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	38.261,6	17.224,4	7.519,5	24,5%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	270.619,3	204.043,3	64.309,5	31,2%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	31.500,2	21.837,6	5.881,8	23,0%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	9.986,6	5.092,7	4.660,6	87,5%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	3.373.186,0	2.472.052,2	1.306.558,0	63,2%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	169.817,2	115.019,9	96.037,9	130,2%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	6.035,1	3.559,7	1.257,0	26,3%
85 Ministerio de Desarrollo Social	92.636,2	239.872,5	157.090,1	147.236,3	158,9%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	1.064,3	417,3	791,6	290,2%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	489.761,3	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	664.594,7	311.085,8	415.669,5	167,0%
GASTOS TOTALES	4.860.071,5	7.604.992,5	5.010.412,5	2.744.920,9	56,5%

Fecha de corte de la información: 13/10/2020.